

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,



Anserma, Caldas, 01 de octubre de 2021

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

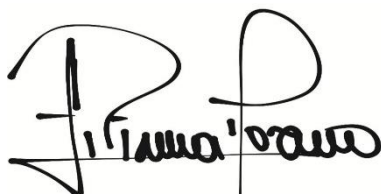
Referencia

Proceso	: VERBAL -ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Demandante	: MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ CLAVIJO
	C.C. Nro. 24.388.067
Demandados	: ELÍDER DE JESÚS ÁLVAREZ MEJÍA
	C.C. Nro. 4.343.199
	FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FLÓREZ
	C.C. Nro. 1.227.255
Radicado	: 17-042-4089-001-2021-00064-00
Asunto	: REQUIERE PARTE DEMANDANTE ART. 317 DEL CGP
Sustanciación	: Nro. 382

Se **REQUIERE** a la parte ejecutante para que en un término de **TREINTA (30) DÍAS** proceda a adelantar las gestiones pertinentes a la notificación de la parte demandada, del auto que admitió la

demanda en su contra, so pena de **DESISTIMIENTO TÁCITO**, decretándose la **TERMINACIÓN** del presente proceso, de conformidad con el Art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **090** del **04 de octubre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **05, 06 y 07 de octubre de 2021**

Inhábiles:

Quedó ejecutoriado: El día **07 de octubre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria